



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 17 de diciembre de 2020

OFICIO N° 41308-2020-SBS

Señor
José Luis Carlos Balta Chirinos
Gerente General
Renting S.A.
Jr. Salaverry 673, Surquillo
Lima.-

Me dirijo a usted, con la finalidad de alcanzarle la constancia de inscripción de la empresa Renting S.A., en el Registro de empresa de Arrendamiento Financiero no comprendidas en el Ámbito de la Ley General a cargo de esta Superintendencia.

Atentamente,

RAUL RODDY PASTOR MEJÍA
Jefe del Departamento de Registros



dsm
Expediente N° 2020-74938



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

CONSTANCIA

ESTA SUPERINTENDENCIA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY N° 26702 – LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS, Y, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE EMPRESAS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, APROBADO POR LA RESOLUCIÓN SBS N° 2413-2020 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2020, DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA **RENTING S.A.C.**, SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL “REGISTRO DE EMPRESAS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO NO COMPRENDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA LEY GENERAL”.

SAN ISIDRO, 14 DE DICIEMBRE DE 2020

CARLOS MELGAR ROMARIONI
SECRETARIO GENERAL

